Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
División Jurídica

Memorándum Nº 72/2020

DE : **PAULINA SANDOVAL VALDÉS**
Jefa de la División Jurídica

A : **MARÍA JAVIERA OLIVARES ETEROVIC**
Jefa de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

MAT. : Solicita prórroga para publicar consolidado de observaciones y respuestas de la Consulta Pública del Plan de Descontaminación para la ciudad de Calama y su área circundante.

Fecha: 30 de enero de 2020

Junto con saludar, en el marco de la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama y su área circundante, y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N°601, del 8 de julio de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente que "Aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente que establece modalidades formales y específicas en el marco de la Ley N° 20.500", solicito prórroga hasta el día 30 de abril de 2020 para visar las respuestas a las observaciones de la Consulta Pública con el fin de publicarlas en el sitio web .

Lo anterior, resulta necesario toda vez que la Consulta Púbica tuvo un total de 1.180 observantes y que al desglosar cada una de éstas presentaciones, corresponden a un total de 12.811 observaciones, cuyas respuestas deben ser visadas por esta División.

Por tanto, en base a las consideraciones anteriores, solicito a usted, tenga a bien gestionar dicha prórroga.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PAULINA SANDOVAL VALDÉS
Jefa de la División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente

RCR/RWJ

- Archivo de la División Jurídica